

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 61-STJSL-SA-2019.-

San Luis, dieciséis de abril de dos mil diecinueve.-

VISTO: Que por Acuerdo N° 418/16 se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, y que mediante Acuerdo N° 946/18 se dio a conocer el listado de postulantes que resultaron calificados como recomendables en la instancia de Entrevista Técnica llevada a cabo los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2018, según cronograma dispuesto mediante Acuerdo N° 821/18 y modificado por Acuerdo N° 892/18.-

Que la postulante María José Guiñazú D.N.I. N° 32.038.955, no se presentó el día que originalmente le correspondía para la Entrevista Técnica del referido Concurso, por nacimiento de hijo, en la fecha fijada a áquel efecto, lo que invocó, como motivo, para solicitar una nueva fecha de entrevista. -

Que habiéndose acreditado por dicha postulante la causal de ausencia invocada, el Alto Cuerpo dispuso nueva fecha para la entrevista de referencia, fijando la misma el día 09/04/2019, ante idéntica Comisión Evaluadora que fuera dispuesta en el punto II) del Acuerdo N° 697/18, habiendo resultado la Dra. Guiñazú calificada como postulante Recomendable, según acta obrante en ADM 1882/16, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que por lo expuesto, corresponde ampliar el listado de postulantes recomendables establecido en el Acuerdo N° 946/18.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AMPLIAR la nómina de postulantes que han resultado calificados como RECOMENDABLES en la instancia de Entrevista Técnica del

Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, establecida en el punto I) del Acuerdo N° 946/18, INCORPORANDO a la postulante MARIA JOSE GUIÑAZU – D.N.I. N° 32.038.955.-

II) PUBLIQUESE, por Dirección de Recursos Humanos, en la página web del Poder Judicial.-

HÁGASE SABER

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DRH